

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Resolución de 18 de marzo de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla, por la que se da publicidad a la declaración ambiental estratégica relativa a la Modificación núm. 42 del Plan General de Ordenación Urbanística en el término municipal de Marchena (Sevilla).

De conformidad con lo establecido en el artículo 39, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

Primero. Dar publicidad en BOJA a la declaración ambiental estratégica emitida por la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla, que se relaciona en el anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha declaración se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

A N E X O

DECLARACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN SEVILLA, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN NÚM. 42 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARCHENA (SEVILLA)

EAE/SE/0687/2020.

Sevilla, 18 de marzo de 2024.- La Delegada, Concepción Gallardo Pinto.